



**CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE**  
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

**189/2019.- DECRETO DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE, DON JOSE JUAN RODRÍGUEZ GUERRERO.**

**SUPERACIÓN DE LA FORMACIÓN Y PRÁCTICAS POR FUNCIONARIOS INTERINOS, BOMBEROS-CONDUCTORES, DE ESTE CONSORCIO.**

El día 10 de abril de 2019, el Tribunal calificador de las pruebas convocadas para cubrir en propiedad plazas de Bomberos-Conductores de la plantilla de funcionarios de este Consorcio (oferta de empleo público de 2017) emite acta de calificación final, relación de aprobados y propuesta de nombramiento a favor de los once candidatos que han obtenido la mayor puntuación tras la celebración de los ejercicios.


De otro lado, el Tribunal elaboró una lista para posibles nombramientos de funcionarios interinos, de conformidad con la base 15ª de la convocatoria, lista en la que se encuentran 29 personas.

En la oferta de empleo público de este Consorcio correspondiente al ejercicio de 2018, aprobada mediante Decreto de la Presidencia nº 205, del día 20 de diciembre de 2018, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería del día 28 de diciembre siguiente, se incluyen 22 plazas de Bombero-Conductor, subgrupo C2. Plazas que se han cubierto de forma interina, dada la necesidad de proceder a la apertura del Parque de Bomberos de Roquetas de Mar.

Mediante Decreto de esta Presidencia nº. 64, de fecha 30 de abril de 2019, se nombran como funcionarios interinos, Bomberos-Conductores del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense, a las personas que se indican a continuación:

1. La Rubia Abajo, Manuel, D.N.I.: \*\*\*4248\*\*
2. Cruz Martínez, Juan Jose, D.N.I.: \*\*\*5699\*\*
3. García González, Rubén, D.N.I.: \*\*\*7635\*\*
4. Ruiz Pérez, Jesús, D.N.I.: \*\*\*0520\*\*
5. Martínez Jiménez, Sergio, D.N.I.: \*\*\*5255\*\*
6. García Rubio, Álvaro, D.N.I.: \*\*\*3970\*\*
7. Clemente Giménez, Álvaro, D.N.I.: \*\*\*2372\*\*
8. Castillo Díaz, Francisco Javier, D.N.I.: \*\*\*2626\*\*
9. García Castilla, Adrián, D.N.I.: \*\*\*4757\*\*
10. Azor Del Sol, Agustín, D.N.I.: \*\*\*6951\*\*
11. Contreras Cruz, Guillermo, D.N.I.: \*\*\*1111\*\*
12. Martínez Tovar, Edén, D.N.I.: \*\*\*0142\*\*
13. Álvarez Machuca, Francisco, D.N.I.: \*\*\*6358\*\*
14. García Quero, Jose Luis, D.N.I.: \*\*\*3906\*\*
15. Quirós Trujillo, Manuel, D.N.I.: \*\*\*3502\*\*
16. Gaona Molina, Francisco Jesús, D.N.I.: \*\*\*6295\*\*

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extinción y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	31/07/2019 13:52:33
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	31/07/2019 13:51:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación			





## CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

17. Ballester Pérez, Antonio Jose, D.N.I.: \*\*\*4193\*\*
18. Avellaneda Martínez, Francisco De Borja, D.N.I.: \*\*\*6657\*\*
19. Parejo López, Darío Antonio, D.N.I.: \*\*\*3712\*\*
20. García Valdivia, Rafael, D.N.I.: \*\*\*6381\*\*
21. Villanueva Ruiz, Fabio, D.N.I.: \*\*\*7874\*\*
22. Torres Postigo, Kevin, D.N.I.: \*\*\*0287\*\*

En el Decreto referido anteriormente, se expresaba que, “*tras la toma de posesión como funcionarios interinos, las personas nombradas recibirán la correspondiente formación, mediante la impartición de un Curso teórico-práctico de Formación Básica de Bomberos, con una duración de 3 meses, cuyo contenido se especificaba en dicho Decreto. Asimismo, se indicaba que, finalizado el período de formación, un órgano de evaluación compuesto por el Jefe del Parque y dos Cabos designados por el Presidente del Consorcio elevará un informe motivado al Presidente sobre las tareas realizadas en el período de formación, con la evaluación como apto o no apto de cada uno de los aspirantes. En caso de que el informe proponga la calificación de no apto, por la notoria falta de aprovechamiento de la instrucción recibida, se dará traslado al interesado para que realice alegaciones en un plazo de diez días hábiles. Finalmente, el Presidente del Consorcio dictará la correspondiente resolución con la indicación de haber superado, o no, la formación y prácticas. Los aspirantes que no superen el período de formación serán cesados como funcionarios interinos*”.

Se han emitido informes por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y por funcionarios de este Consorcio, de conformidad con la base 13 citada, en relación a las tareas realizadas en el período de formación y prácticas, en los que se evalúa a todos los aspirantes como aptos.

Consta en el expediente informe del Secretario del Consorcio, en sentido favorable.

Considerando lo dispuesto en la base 13ª de la convocatoria indicada, esta Presidencia RESUELVE:

1. Declarar que los funcionarios interinos relacionados anteriormente han superado la formación y prácticas que se establecían en el Decreto de esta Presidencia nº. 64, de fecha 30 de abril de 2019.
2. Procédase a publicar este Decreto en el tablón de anuncios de Consorcio

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extinción y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	31/07/2019 13:52:33
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	31/07/2019 13:51:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación			

